



V LEGISLATURA NÚM. 119

25 de febrero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

TRAMITACIÓN

PPG-5 Programa sobre las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

Página 1

PROGRAMA DEL GOBIERNO

TRAMITACIÓN

PPG-5 Programa sobre las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 30/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

11.5.- Programa sobre las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias: tramitación.

Acuerdo:

En relación con el programa de referencia, en conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la

Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2003, se acuerda la reducción del plazo de presentación de propuestas de resolución, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 27 de febrero de 2003, a las 9:00 horas.

Asimismo, en conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Cámara, se acuerda excepcionar el requisito de la previa distribución del informe de la ponencia y de las propuestas de resolución, en su caso, con la anticipación establecida respecto a su debate en la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y en el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de febrero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

